

# Plan Municipal De Desarrollo



Muñoz de Domingo Arenas  
2024-2027

HÉCTOR PRISCO FERNÁNDEZ  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS**

ALONDRA JOSELINE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
**SINDICA MUNICIPAL**

JUANA PÉREZ SAUCEDO  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**REGIDURÍAS**

ZENÓN ROMO CORONA

PRIMER REGIDOR

ROSALBA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SEGUNDO REGIDOR

EZEQUIEL ROMERO ESQUIVEL

TERCER REGIDOR

SANDRA CUELLAR LEAL

CUARTO REGIDOR

WENDY ROJAS ÁGUILA

QUINTO REGIDOR

**PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD**

JUAN MANUEL HUERTA DAMIÁN

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE  
SAN JOSÉ CUAMATZINGO**

ROSADEL BARRIOS PÉREZ

**PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE  
GUADALUPE CUAUHEMOC**

JAVIER ALCANTARA PÉREZ

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE  
SAN ISIDRO CHIPILA**

## Mensaje del Presidente Municipal

Apreciables habitantes del municipio de Muñoz de Domingo Arenas:

Gracias a la confianza que me brindaron en las urnas el día de la elección, tengo la posibilidad de trabajar para ustedes durante el periodo 2024-2027, si bien es cierto que el reto que esto supone es muy grande, su dimensión es apenas equiparable con el compromiso, empeño y amor que siento para con esta tierra.

El documento que se presenta a continuación, es el resultado de un esfuerzo compartido, de su voz y sus demandas, de la identificación de necesidades y del reconocimiento del potencial que tenemos como comunidad, de nuestras ganas de crecer y de una mirada centrada y firme hacia el futuro.

Es para mí un honor compartir con ustedes esta idea de municipio en desarrollo que no solo dependerá de la voluntad y el esfuerzo de quienes día con día les brindan un servicio como parte de esta administración, sino que también será posible gracias a su colaboración, a su apoyo y a su participación activa.

Con la convicción de que la grandeza de nuestro municipio está en cada uno y una de ustedes, lograremos hacer realidad todo aquello que aquí se ha plasmado.



Con respeto y gratitud

**Héctor Prisco Fernández**

*Presidente Municipal De Muñoz De Domingo Arenas, 2024-2027*

**Índice**

Introducción .....	7
Marco Jurídico .....	8
Diagnóstico general .....	10
Territorio .....	10
Población .....	12
Economía .....	18
Filosofía institucional .....	18
Misión .....	18
Visión .....	18
Valores .....	19
Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo .....	19
Método .....	19
Proceso .....	20
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo .....	22
Objetivos .....	22
Objetivo general .....	22
Objetivos específicos .....	23
Alineación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....	23
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo .....	25
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo .....	27
Ejes generales .....	27
Eje 1. Seguridad municipal y estado de derecho .....	27
Estrategia 1.1 Prevención y acción social participativa .....	27
Estrategia 1.2 Municipio seguro .....	28
Estrategia 1.3 Fortalecimiento normativo.	29
Estrategia 1.4 Gobernanza y derechos humanos .....	29
Eje 2. Bienestar y calidad de vida .....	29
Estrategia 2.1 Bienestar municipal colaborativo .....	29
Estrategia 2.2 Atención a la vulnerabilidad .....	30

Estrategia 2.3 Municipio sano .....	31
Estrategia 2.4 Derechos de las mujeres .....	31
Estrategia 2.5 Fomento cultural .....	32
Eje 3. Desarrollo municipal integral .....	32
Estrategia 3.1 Fortalecimiento de la economía local .....	32
Estrategia 3.2 Infraestructura de calidad .....	33
Estrategia 3.3 Servicios básicos eficientes .....	34
Estrategia 3.4 Desarrollo rural coordinado .....	34
Eje 4. Gobierno honesto y abierto .....	35
Estrategia 4.1 Gobierno eficiente y proactivo .....	35
Estrategia 4.2 Finanzas sanas y responsables .....	36
Estrategia 4.3 Gobierno cercano .....	36
Estrategia 4.4 Transparencia municipal .....	37
Eje transversal .....	38
Turismo y cultura para el desarrollo local .....	38
Estrategia T1 Infraestructura turística .....	39
Estrategia T2 Desarrollo de productos culturales .....	39
Estrategia T3 Activación del potencial turístico .....	40
Evaluación y seguimiento .....	40
Anexos .....	52
Fuentes de información .....	55

## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de mayor trascendencia para el rumbo de una administración de este nivel. Es aquí donde se resguarda una idea de gobierno, donde se plasma la visión de aquello que se quiere lograr y se proyectan acciones concretas en pro de la ciudadanía que se convertirán en la insignia de la gestión en turno.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, se integra por diversos apartados en los que se teje cuidadosamente un proyecto integral que cubre todos los frentes y responsabilidades mandatadas por la ley.

En primera instancia, es posible encontrar el marco jurídico, un apartado en el que se incluyen aquellos ordenamientos federales, estatales y municipales relacionados con la elaboración de un documento como este. En lo posterior, se encuentra un diagnóstico sobre el municipio, centrado en los elementos de territorio, población y economía, con el fin de identificar las características, necesidades y potencialidades. Para finalizar este bloque, se incorpora la filosofía institucional, un apartado clave para identificar la misión, visión y valores que destacan a esta administración.

Mas adelante y para entrar en un plano técnico, se describe a detalle el proceso mediante el cual fue posible la articulación de del Plan, y se esquematiza su estructura, acompañada del objetivo general y los objetivos específicos que se planean atender durante la administración 2024-2027. De igual modo, se encuentran las matrices de alineación tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (marcados por la agenda 20-30), como con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo (respectivamente), pues es indispensable tender un puente desde las prioridades mundiales hasta aquellas de naturaleza local.

En un tercer momento, se muestra el desarrollo de los ejes generales y el eje transversal, en cada uno de estos se incorpora el objetivo que persigue, así como las estrategias que lo componen y cada una de las casi 200 líneas de acción planeadas. El primer eje denominado **Seguridad municipal y estado de derecho**, se integra por cuatro estrategias encaminadas a fortalecer la seguridad, el goce de los derechos humanos y el acceso a la justicia. El eje número dos, recibe el nombre de **Bienestar y calidad de vida**, mismo que se encamina a la generación de acciones relacionadas con la salud, la cultura, el deporte y la no violencia, esto por medio de sus cinco estrategias. Por otro lado, el eje tres **Desarrollo municipal integral**, tiene cuatro estrategias y se enfoca en el desarrollo urbano, los servicios básicos y el desarrollo económico. El último de los ejes generales es **Gobierno honesto y abierto**, tal como su nombre lo indica, está orientado a la mejora de los servicios que oferta la administración, al apego de esta a las normas de transparencia y al fortalecimiento de la vinculación ciudadana.

Al finalizar la exposición de los ejes generales, se sitúa el eje transversal que se llama **Turismo y cultura para el desarrollo local**, se compone de tres estrategias que marcarán el sello distintivo de la administración.

Una vez que culmina la exposición de los ejes, se encuentra un apartado de seguimiento y evaluación, en el que se reconoce la responsabilidad de las áreas en cada una de las estrategias y líneas de acción, así como los indicadores necesarios para la medición y verificación del cumplimiento de metas.

Ya en el ocaso del documento, se incluyen los anexos y las referencias de las cuales se obtuvo información clave para la elaboración del plan. De este modo, llega a su fin una herramienta que ha de ser considerada en la toma de decisiones de esta administración municipal.



### **Marco Jurídico**

El presente documento se elabora en cumplimiento de los siguientes ordenamientos.

*Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*

#### **Artículo 25.**

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

#### **Artículo 26.**

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. [...] La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

**Artículo 115.**

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. [...] c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala*

**Artículo 99.**

La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

**Artículo 100.**

Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

*Ley Municipal del Estado de Tlaxcala*

**Artículo 92.**

Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuarenta días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, cuando el inicio del periodo constitucional del Ejecutivo Estatal y la instalación de los ayuntamientos, sea concurrente. El Plan Municipal de Desarrollo será elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento correspondiente, cuando dicha instalación dimane 53 de un proceso electoral intermedio respecto al periodo constitucional del Ejecutivo Estatal. Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

**Artículo 92 Bis.**

El Plan Municipal de Desarrollo deberá realizarse con perspectiva de género, con una visión sustentable entre el desarrollo económico y el medio ambiente, con acciones de inclusión hacia las personas con discapacidad, grupos indígenas, adultos mayores y aquellos grupos sociales que ameritan acciones específicas de atención. Deberá contar con objetivos claros en materia de salud, seguridad pública, desarrollo social, promoción cultural, proyección turística, desarrollo educativo, acciones ambientales, desarrollo urbano, inversión pública,

infraestructura municipal, obra pública y toda aquella área, materia, actividad, acción o tema que se justifique para el desarrollo municipal.

*Reglamento interno del H. Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas*

#### **Artículo 19.**

Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, las siguientes: [...] XXII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del Municipio, así como de la población en general;

#### **Artículo 82.**

Corresponde a los titulares de las Unidades Administrativas, las siguientes facultades y obligaciones: [...] VIII. Cumplir con las responsabilidades que el Plan Municipal de Desarrollo imponga a las dependencias a su cargo.

### **Diagnóstico general**

#### **Territorio**

#### **Toponimia**

El actual municipio de Muñoz de Domingo Arenas fue conocido en la antigüedad como “Zacatepec”, palabra proveniente de la lengua náhuatl, la cual se integra con los vocablos zacatl, que significa zacate y tepetl, que refiere un cerro. Así, Zacatepec se traduce como “cerro o lugar del zacate”.

En las orillas de la cabecera municipal, se encontraba la hacienda de Zacatepec, cuyo dueño se llamaba Daniel Muñoz (fallecido en 1982), se dice que su apellido fue utilizado para nombrar al municipio, además de que, tras la llegada del ferrocarril, se estableció aquí la llamada “Estación Muñoz”. Ambas referencias permiten entender las razones que derivaron en la denominación.

#### **Estructura territorial**

Muñoz de Domingo Arenas es uno de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, se ubica a 2 480 metros sobre el nivel del mar, comprende una superficie de 36.34 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.90 % del total del territorio estatal (Anexo 1).

Colinda al norte con los municipios de Atlangatepec y Tlaxco, al sur con Xaltocan y San Lucas Tecopilco, al oriente con los municipios de Tetla de la Solidaridad, Apizaco y Yauhquemecan; así como al poniente con Hueyotlipan.



Se caracteriza por tres formas de relieve: Zonas planas, que comprenden el 10.0 por ciento y se localizan en la cabecera municipal. Zonas semiplanas, que integran aproximadamente el 70.0 por ciento de la superficie y se localizan en todo el municipio. Zonas accidentadas, que abarcan aproximadamente el 20.0 por ciento de la superficie total y se localizan en las localidades de Chipila, Cuamatzingo y Guadalupe.

### **Organización territorial**

De acuerdo con el Artículo 14 del Bando de Bando De Policía y Gobierno del Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, publicado el 16 de agosto del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, el Municipio cuenta con tres presidencias de Comunidad, lo que constituye su división territorial, los nombres de dichas comunidades son: San Isidro Chipila (Anexo 2), San José Cuamantzingo (Anexo 3), y Guadalupe Cuauhtémoc (Anexo 4). Además de ello, se encuentra el Ejido de Muñoz.

### **Clima**

El municipio se caracteriza por tener un clima subhúmedo, generalmente es lluvioso durante los meses de julio a septiembre y presenta altas temperaturas en los meses de abril y mayo.

La dirección de los vientos en general es de norte a sur, igualmente la temperatura promedio máxima anual registrada es de 22.6 grados centígrados y la mínima de 4.7 grados centígrados. La precipitación promedio mensual máxima registrada es de 156.5 milímetros y la mínima de 8.1 milímetros.

### **Orografía**

Se presentan en el municipio tres formas características de relieve: Zonas planas, que comprenden el 10.0 por ciento y se localizan en la cabecera municipal. Zonas semiplanas, que integran aproximadamente el 70.0 por ciento de la superficie y se localizan en todo el municipio. Zonas accidentadas, que abarcan aproximadamente el 20.0 por ciento de la superficie total y se localizan en las localidades de Chipila, Cuamatzingo y Guadalupe.

**Recursos hídricos**

En este sentido, el río Zahuapan, cruza el municipio de noroeste a sudoeste en los límites con el municipio de Xaltocan, un arroyo con caudal sólo durante la época de lluvias, mantos freáticos a 20 metros de profundidad. Los bordos que se ubican en el territorio del municipio son el de La Virgen, El Melocochoero y la presa El Centenario, la laguna de Zacatepec y pozos para extracción de agua potable.



La distribución de agua potable se hace a través de 3 pozos, dos de ellos abastecen a las comunidades y uno a la población del Ejido. Cada comunidad maneja de forma autónoma el recurso del agua a través de “comités” que son los responsables del cobro de la misma.

La cuota para el pago de agua por comunidad de manera anual es el siguiente:

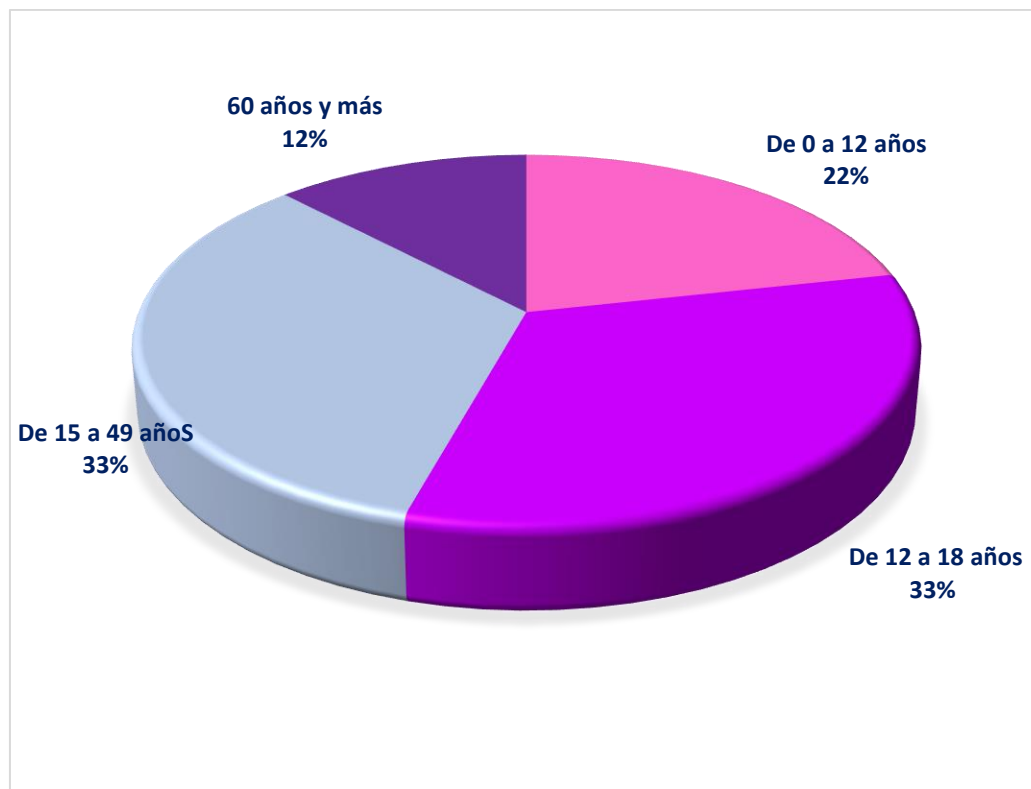
<b>Comunidad</b>	<b>Cuota</b>
Muñoz	\$1 320
Ejido de Muñoz	\$1 320
San José Cuamantzingo	\$700
Guadalupe Cuauhtemoc	\$600
San Isidro Chipila	\$720

**Población**

**Datos demográficos**

Según datos del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020, la población del municipio asciende a 4755 personas, de las cuales 2464 son mujeres (51.8%) y 2291 son hombres (48.2%).

La población por rango de edad se distribuye de la siguiente manera: de 0 a 12 años, son 1026 personas, mientras que, de 12 a 18 años, la cantidad es de 1558, de 15 a 49 años, son 1590 y de 60 años y más, 581. Estos datos se representan visualmente en el siguiente gráfico:



Tal como se puede apreciar, la población mayoritaria son las personas adultas jóvenes, lo que supone un reto importante para la administración municipal, ya que las necesidades de las personas en esta etapa de la vida son muy diversas y, por lo tanto, se deberán implementar acciones en pro de un desarrollo humano integral.

### Desarrollo humano en el municipio

En la actualidad existe un conjunto de medidas estadísticas que permiten conocer el nivel de desarrollo social de un determinado municipio, dos de ellos son el “grado de marginación” y el “grado de rezago social”, mismos que se describen a continuación y se indica cuál es su posición en el contexto de este municipio, de acuerdo con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

El “Grado de marginación” (CONAPO, 2020), sirve para identificar las regiones en las que existen más carencias y se calcula a través de indicadores que representan nueve formas de exclusión; dichos indicadores son:

- Población analfabeta de 15 años o más
- Población sin educación básica de 15 años o más

- Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni sanitario
- Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica
- Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada
- Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra
- Viviendas particulares con hacinamiento
- Población en localidades con menos de cinco mil habitantes
- Población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos

En este sentido, Muñoz de Domingo Arenas presenta un grado de marginación **muy bajo**, lo que significa que las necesidades básicas de la población como disposición de agua, drenaje e ingresos (por mencionar algunas) han sido cubiertas en su mayoría. Vale señalar que el índice no afirma que estas carencias estén ausentes, sugiriendo la necesidad de identificar a las personas que aún experimentan alguna situación de marginación para atenderlas debidamente.

Por otro lado, el “grado de rezago social” (CONEVAL, 2020) es otro indicador generado en México y que sirve para identificar las áreas territoriales prioritarias en materia de desarrollo social y así orientar las políticas públicas. Esto se logra al conocer el acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar. Este índice se basa en las variables:

- Educación
- Acceso a servicios de salud
- Servicios básicos en la vivienda
- Calidad y espacios en la vivienda
- Activos en el hogar

El municipio de Muñoz de Domingo Arenas tiene un “grado de rezago social” **muy bajo**, lo cual indica que existen condiciones de vida digna entre quienes habitan este territorio, sin embargo, es necesario identificar en el campo cuáles de dichas variables necesitan mayor atención y generar estrategias efectivas para mejorar la vida en el municipio.

### **Población en situación de vulnerabilidad**

La Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (2024) considera como grupos vulnerables “a los segmentos de la población que son más susceptibles de sufrir daños, discriminación o

desventajas debido a diversos factores como su situación social, económica, geográfica o sus circunstancias físicas”. Estos grupos deben ser considerados como prioritarios en la ejecución de acciones a nivel municipal, dado que es el ámbito de gobierno que tiene el contacto más cercano con estas personas.

Para efectos del presente diagnóstico, se consideran como poblaciones vulnerables a:

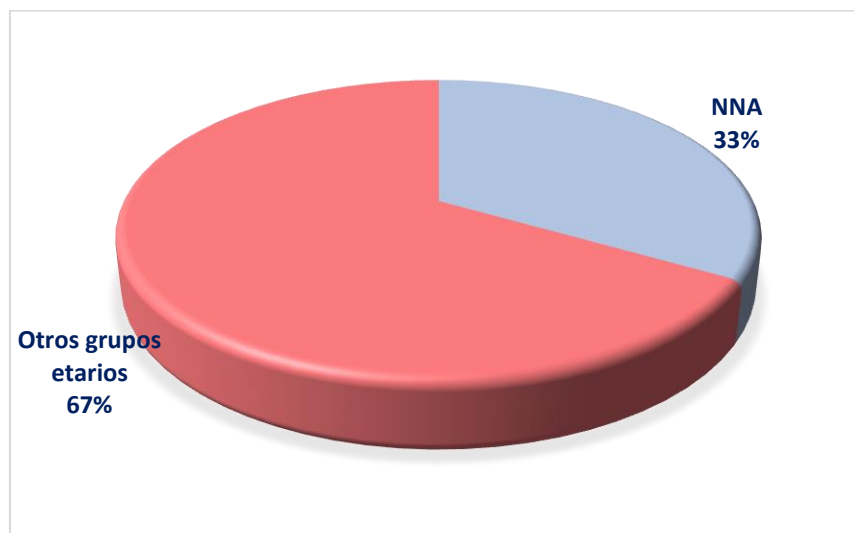
- *Personas con discapacidad*

De acuerdo con INEGI (2020), se identifica a 182 personas con esta condición de vida.

Las personas con discapacidad deben tener la garantía de igualdad de derechos y un trato digno, hecho que corresponde tanto a la comunidad como a quienes integran la administración municipal, quienes asumen el compromiso de generar las acciones necesarias para brindar servicios con enfoque inclusivo y que respete los derechos humanos. Esto se traduce en la mejora de la infraestructura, capacitación, sensibilización, gestión de productos y/o servicios especializados, etc.

- *Niños, niñas y adolescentes (NNA)*

Al contemplar a las personas de 0 a 18 años que reportó el Censo de INEGI (2020), la cifra de personas en este rango de edad es de 1584, lo que representa un 33% de la población.



El dato señala que una tercera parte de la población del municipio está en este sector que deberá ser uno de los prioritarios, ya que se deben garantizar condiciones de salud, educación, tecnología, acceso a la cultura y deportes, así como cuidados especiales para prevenir situaciones de riesgo como la violencia en el hogar, el suicidio, el uso y abuso de sustancias psicotrópicas, así como factores que comprometan su salud mental y estabilidad emocional.

- *Personas adultas mayores*

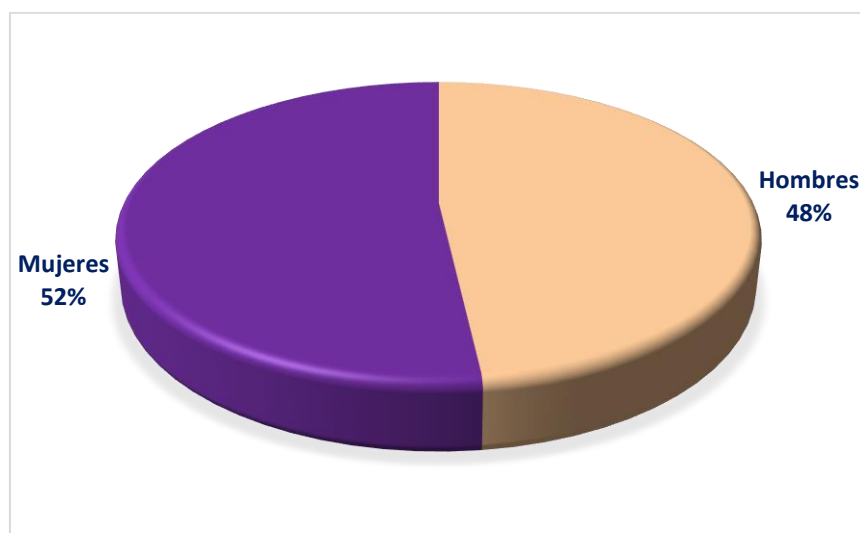
INEGI (2020) estima que existen 393 personas con una edad superior a los 65 años. A nivel nacional, la cantidad de personas que se encuentran en esta etapa de desarrollo está en aumento, hecho que supone un gran

reto para todos los niveles de gobierno, pues la variedad de servicios de salud, financieros y asistenciales que se requieren para tener una vejez digna, es amplia.

La participación de áreas de la administración municipal como DIF, será clave para el diseño e instrumentación de programas y acciones que beneficien a este sector poblacional.

- *Mujeres*

Tal como se mencionaba con anterioridad, el total de mujeres en el municipio es de 2464 y son el 51.8% de la población total. La perspectiva de género en las administraciones públicas es una responsabilidad que se debe asumir con total disposición y compromiso, pues las mujeres de manera cotidiana se enfrentan a situaciones que vulneran sus derechos. Todas las formas de violencia, incluido el feminicidio, la brecha salarial, la brecha de participación en espacios de toma de decisiones, la dependencia económica, la brecha en educación y la discriminación son solo algunas de las múltiples tareas pendientes para los gobiernos.



Cada uno de estos grupos precisa servicios integrales y de calidad que permitan cubrir sus necesidades básicas y que garanticen el goce de todos sus derechos.

### **Salud**

La cobertura de servicios de salud en las comunidades que integran el municipio es oportuna, pues se cuenta con dos centros y dos casas de salud, lo que supone una oportunidad para reforzar el trabajo colaborativo con estos espacios, de modo que se puedan poner en marcha acciones que beneficien de manera integral a todos los grupos de edad, poniendo mayor énfasis en aquellos sectores que están en periodos críticos de desarrollo o bien, que requieren cuidados especiales.

La implementación de acciones que atiendan a la salud desde una perspectiva biopsicosocial será clave, así como los esfuerzos para diversificar los servicios que se ofrecen a las personas, mismos que pueden ser materializados a través de la gestión de espacios y/o recursos.

**Educación**

Muñoz de Domingo Arenas tiene una cobertura educativa básica congruente con la densidad poblacional, en la actualidad cuenta con escuelas desde preescolar hasta medio superior.

Existen tres escuelas de CONAFE en las comunidades de Chipila, Guadalupe y el Ejido, en las que se brinda atención multigrado a niñas y niños, así como dos telesecundarias en las localidades de Cuamantzingo y Muñoz; finalmente, hay dos bachilleratos generales, el EMSAD ubicado en la cabecera y el CEBES, ubicado en la comunidad de Cuamantzingo.

**Cultura y recreación**

En la actualidad, las condiciones del ecosistema cultural en el municipio son precarias, pese a la existencia de manifestaciones populares que les identifican como comunidad, es preciso implementar acciones que beneficien la identidad cultural, la promoción de las tradiciones y la consolidación del sentido de pertenencia.

Uno de los elementos distintivos del municipio es el tradicional carnaval que se celebra un día antes del miércoles de ceniza, con la participación de diferentes camadas del municipio, así como la "danza de los vaqueros" con una duración de 2 a 3 horas. Esta celebración se lleva a cabo en el atrio, después de la procesión solemne con la imagen de la Virgen de Guadalupe por las principales calles del poblado.

Las principales festividades en el municipio son las relacionadas con las ferias de los santos patronos de las comunidades, en la cabecera se celebra a la santa patrona del pueblo: la Virgen de Guadalupe el día 12 de diciembre. Las celebraciones se inician un día antes, a las 20 horas, con una procesión que encabeza la Virgen de Guadalupe por las principales calles del poblado, acompañada por una banda de música, más tarde, a las 23 horas, llega la procesión al templo.

El día 12 de diciembre es el día principal. En la madrugada, a las 3 horas, se cantan "las mañanitas" en honor a la Virgen de Guadalupe, interpretadas por los feligreses acompañados de una banda de música, Teponaxtle y salva de cohetes.

En la siguiente tabla, se encuentran las fechas de las fiestas patronales de las comunidades que integran municipio:

<b>Comunidad</b>	<b>Patrono</b>	<b>Fecha de feria</b>
Muñoz	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
Nueva ampliación	Santísima trinidad	1 de enero
Cuamantzingo	San José	19 de marzo
Guadalupe Cuauhtemoc	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
Chipila	San Isidro	15 de mayo

Vale señalar que uno de los elementos que constituye un área de oportunidad en el plano cultural para el municipio, es el de la identidad ferrocarrilera y todo lo que esta implica, por lo que se plantea el reto de emprender algunas acciones al respecto.



## **Economía**

Debido a su ubicación y clima, el municipio de Muñoz de Domingo Arenas es principalmente una zona cuya principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y la silvicultura, es decir que es un municipio con un amplio desarrollo del sector primario. Además de ello, hay una gran cantidad de establecimientos que se dedican al comercio minorista.

Según la plataforma Market Data México (2024), el nivel de ingresos promedio de los hogares del municipio se encuentra por debajo del ingreso a nivel estatal, lo que pone de relieve la necesidad de activar la economía a través de otras actividades económicas que tengan mayor rentabilidad para las personas.

Este elemento habrá de ser considerado en la realización de este documento, pues una mejora en las condiciones de la economía de un municipio, puede tener importantes efectos en el bienestar general, promover la armonía y disminuir la incidencia delictiva.

## **Filosofía institucional**

### **Misión**

Que las unidades administrativas del gobierno municipal cuenten con los marcos normativos necesarios para que, a través de procedimientos claros y específicos, logren un óptimo desempeño en sus actividades y responsabilidades, identificando las necesidades de capacitación del personal y estimulando el compromiso con la institución; todo ello para brindar a la ciudadanía servicios de calidad que respondan a sus necesidades.

### **Visión**

Ser un municipio responsable, comprometido, ético, respetuoso de los derechos humanos, incluyente y ordenado, que promueva el crecimiento y desarrollo de Muñoz de Domingo Arenas a través de acciones congruentes, prioritarias y de impacto que beneficien a todos los sectores de la población.

## Valores

- **Compromiso:** es una premisa fundamental de este gobierno, pues permite que cada servidor público cumpla con la labor que la ciudadanía espera.
- **Trabajo:** este valor está presente en el actuar cotidiano, en cada acción, en cada decisión y en el deseo de mejorar las condiciones del municipio y sus habitantes.
- **Respeto:** el reconocimiento, aceptación y valoración de las características, cualidades y capacidades de cada comunidad permite actuar de manera neutral y empática con las necesidades.
- **Transparencia:** este es un valor fundamental de las administraciones, pues condensa la capacidad de hacer uso efectivo y legal de los recursos, así como de mostrar a la ciudadanía la efectividad de los resultados.
- **Honestidad:** un gobierno honesto es un gobierno que gasta cada peso de manera eficiente y responsable, que busca el bien de la comunidad sin intención de obtener ventajas personales.



## Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

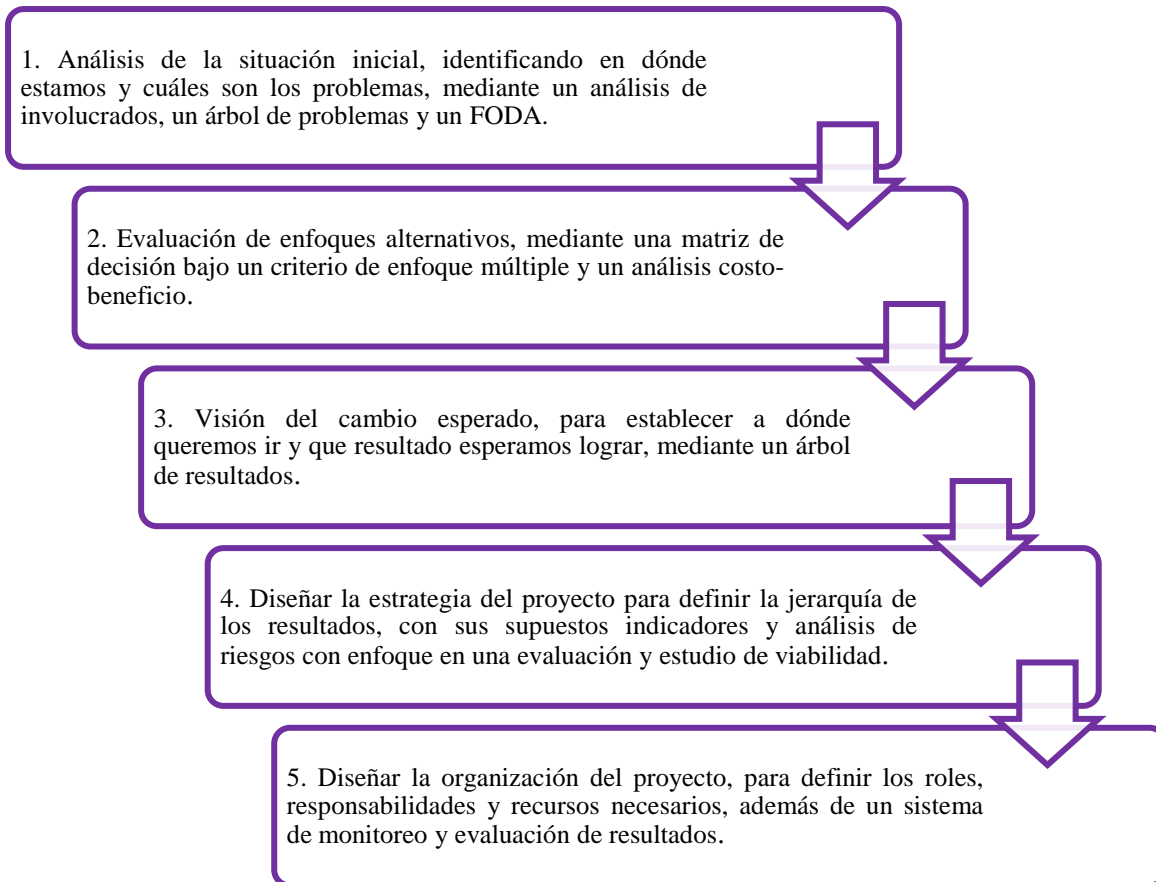
### Método

La Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación por excelencia, ya que facilita “el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos” (Ortegón, E., Pacheco, J. y Prieto, A, 2015). Actualmente se utiliza en la elaboración de planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, pues organiza las acciones que en ellos se plantea.

Originalmente, el método fue elaborado como respuesta a tres problemas comunes:

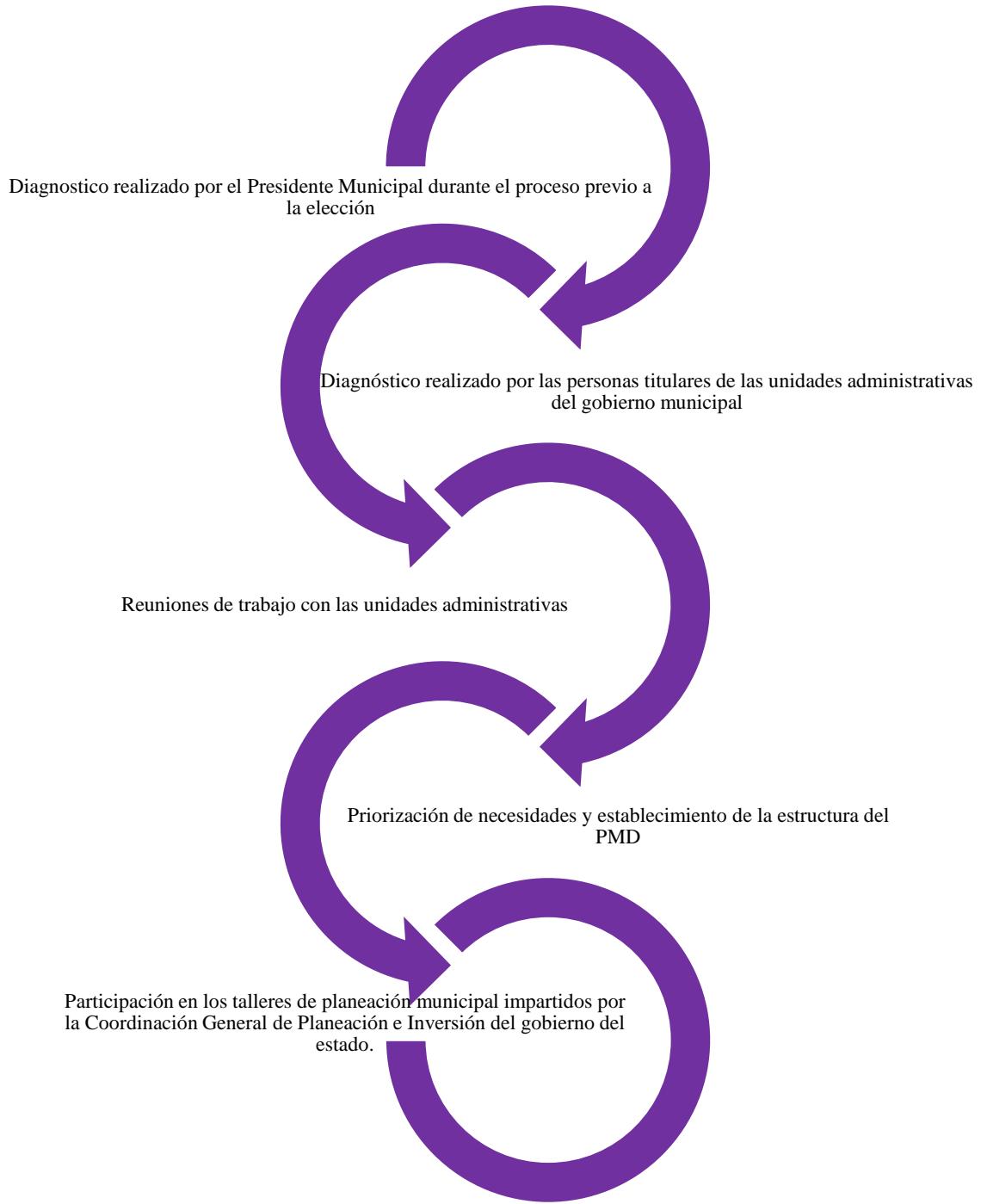
- Planificación de proyectos carentes de precisión.
- Proyectos que no se ejecutaban exitosamente.
- Las personas evaluadoras no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

En atención a ello, propone una serie de 5 pasos para su ejecución:



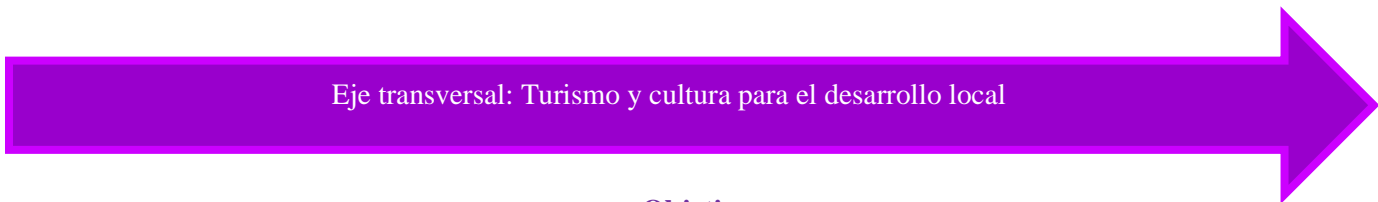
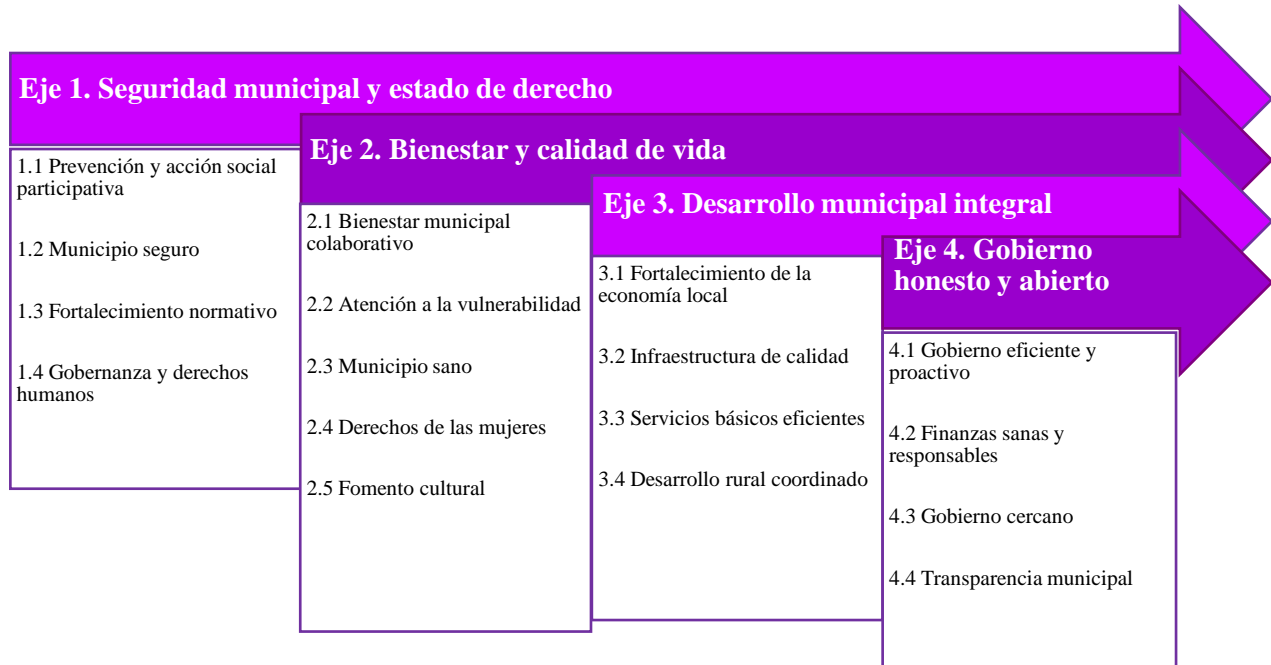
**Proceso**

La materialización del proceso antes descrito, se dio gracias al trabajo conjunto entre el Presidente Municipal y las personas titulares de las unidades administrativas, tal como se muestra en el siguiente esquema:



### Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

En congruencia con los instrumentos de planeación estatal y federal, se ha establecido para este proyecto un total de 5 ejes de desarrollo, cuatro básicos y uno transversal. Cada eje se compone de un conjunto de estrategias, tal como se ilustra en el siguiente esquema:



### Objetivos

#### Objetivo general

Generar condiciones para el desarrollo integral del municipio y sus habitantes, a través de la atención de las necesidades de seguridad, acceso a la justicia, servicios básicos e infraestructura y desarrollo económico, fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía y gestando un gobierno cercano, eficiente, transparente y responsable.

**Objetivos específicos**



- Contribuir al fortalecimiento de la seguridad, el goce de los derechos humanos y el acceso a la justicia, a través de acciones de mejora en las áreas administrativas y de promoción de la participación ciudadana.
- Promover el bienestar general de la población a través de acciones en pro de la salud, la cultura, el deporte y la salvaguarda del derecho a una vida libre de violencia.
- Coadyuvar en la mejora de la calidad de vida en el municipio por medio de la mejora de la infraestructura y los servicios básicos, así como el fortalecimiento económico y la producción del campo.
- Consolidar una administración pública municipal basada en procesos administrativos de calidad, eficientes, transparentes, responsables y con cercanía a la población.

**Alineación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

La agenda 2030 es un plan de acción global que plantea un conjunto de 17 metas llamadas “Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD)”, a través de los cuales se busca atender necesidades prioritarias de nuestro planeta, como el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia.


La agenda fue firmada en 2015 por 193 países, entre ellos México, lo que lo obliga a comprometerse e implementar acciones a nivel federal, estatal y municipal que favorezcan el cumplimiento de las metas.

El presente plan se alinea con los ODS de la siguiente manera:

Eje del PMD	Estrategia	Objetivos con los que se alinea
<p><b>Eje 1. Seguridad municipal y estado de derecho</b></p>	<p>1.1 Prevención y acción social participativa</p>	
	<p>1.2 Municipio seguro</p>	
	<p>1.3 Fortalecimiento normativo</p>	
	<p>1.4 Gobernanza y derechos humanos</p>	

Eje del PMD	Estrategia	Objetivos con los que se alinea
<p><b>Eje 2. Bienestar y calidad de vida</b></p>	<p>2.1 Bienestar municipal colaborativo</p>	
	<p>2.2 Atención a la vulnerabilidad</p>	
	<p>2.3 Municipio sano</p>	
	<p>2.4 Derechos de las mujeres</p>	
	<p>2.5 Fomento cultural</p>	

Eje del PMD	Estrategia	Objetivos con los que se alinea
<p><b>Eje 3. Desarrollo municipal integral</b></p>	<p>3.1 Fortalecimiento de la economía local</p>	
	<p>3.2 Infraestructura de calidad</p>	
	<p>3.3 Servicios básicos eficientes</p>	
	<p>3.4 Desarrollo rural coordinado</p>	

Eje del PMD	Estrategia	Objetivo con el que se alinea
<b>Eje 4. Gobierno honesto y abierto</b>	4.1 Gobierno eficiente y proactivo	
	4.2 Finanzas sanas y responsables	
	4.3 Gobierno cercano	
	4.4 Transparencia municipal	



### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se lleva a cabo en el momento inicial del gobierno de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum. Este hecho implica que aún no se disponga del Plan Nacional de Desarrollo, aquel documento de planeación en el que se plasmará la perspectiva deseada de nación.

Por lo anterior, el municipio se ve impedido para buscar la alineación con los proyectos e iniciativas del gobierno federal, no obstante, se ha considerado la posibilidad de hacer la actualización correspondiente cuando se disponga del documento necesario para ello.



Kiosko de la cabecera municipal



Reloj ubicado en la cabecera municipal

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje 1. Estado de derecho y seguridad	Eje 1. Seguridad municipal y estado de derecho
Eje 2. Bienestar para todos	Eje 2. Bienestar y calidad de vida
Eje 3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Eje 3. Desarrollo municipal integral
Eje 4. Gobierno cercano con visión extendida	Eje 4. Gobierno honesto y abierto
Eje T1: Desarrollo integral	Eje transversal: Turismo y cultura para el desarrollo local

**Ejes generales**

**Eje 1. Seguridad municipal y estado de derecho**

**Objetivo del eje:** Contribuir al fortalecimiento de la seguridad, el goce de los derechos humanos y el acceso a la justicia, a través de acciones de mejora en las áreas administrativas y de promoción de la participación ciudadana.

**Estrategia 1.1 Prevención y acción social participativa**

***Líneas de acción***

- Impartir capacitaciones a población escolar, equipos deportivos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general, en materia de primeros auxilios y acciones para salvar una vida.
- Verificar las medidas de seguridad con las que cuentan los establecimientos comerciales en el municipio.
- Expedir dictámenes en materia de protección civil a los establecimientos comerciales del municipio.

- Implementar campañas de prevención de riesgos ante desastres naturales en las comunidades del municipio.
- Implementar campañas de prevención de accidentes en zonas escolares.
- Implementar acciones de sensibilización ante los riesgos de sequías e inundaciones en las comunidades del municipio.
- Diseñar un mapeo de los principales riesgos que enfrenta el municipio.
- Implementar programas de prevención del delito enfocados a todos los niveles educativos en el municipio.
- Implementar el programa "Rancho seguro", destinado a la prevención del robo de ganado.
- Implementar acciones de prevención de las conductas adictivas en educación básica y media superior en el municipio.
- Implementar acciones de educación vial en escuelas de nivel básico del municipio.
- Realizar acciones de difusión entre la ciudadanía, de los números de emergencia en materia de seguridad pública.
- Realizar acciones de concientización entre la ciudadanía para prevenir los accidentes viales.
- Realizar acciones de proximidad social como grupos de vecinos vigilantes y redes escolares.
- Realizar recorridos de seguridad y vigilancia en el municipio.

### **Estrategia 1.2 Municipio seguro**

#### ***Líneas de acción***

- Gestionar la adquisición de una ambulancia.
- Incrementar la cantidad de elementos de seguridad pública en el municipio.
- Desarrollar la "Unidad de análisis e inteligencia municipal" en materia de seguridad pública, para detectar zonas de riesgo.
- Adquirir vehículos para mejorar la atención que se brindan a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

- Incentivar la certificación de los miembros de seguridad pública.
- Implementar acciones de mejora en las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad en términos de salario, uniformes y equipo de protección personal.
- Implementar operativos coordinados de seguridad con otros niveles de gobierno.

### **Estrategia 1.3 Fortalecimiento normativo**

#### ***Líneas de acción***

- Actualizar y aprobar el reglamento municipal de protección civil.
- Elaborar el programa interno de Protección Civil de la presidencia municipal.
- Elaborar un plan de contingencia interno en Protección Civil para asegurar la respuesta oportuna de los elementos.

### **Estrategia 1.4 Gobernanza y derechos humanos**

#### ***Líneas de acción***

- Implementar prácticas de mediación entre particulares para la sana convivencia en los conflictos que así lo permitan.
- Difundir en redes sociales, información acerca de los servicios que brinda el juzgado municipal.
- Generar acciones de concientización a la ciudadanía sobre los procedimientos en los que puede intervenir el juez municipal.
- Brindar orientación a la ciudadanía sobre los procedimientos en los que debe intervenir una instancia de justicia no municipal.

Eje 2. Bienestar y calidad de vida

**Objetivo del eje:** Promover el bienestar general de la población a través de acciones en pro de la salud, la cultura, el deporte y la salvaguarda del derecho a una vida libre de violencia.

### **Estrategia 2.1 Bienestar municipal colaborativo**

#### ***Líneas de acción***

- Realizar acciones de coordinación con la Secretaría de Bienestar de Tlaxcala para el acercamiento de programas sociales a la ciudadanía del municipio.
- Realizar acciones de coordinación con el gobierno estatal en las distintas campañas de prevención y detección de enfermedades.
- Dar seguimiento a los programas que implementa el Sistema DIF Estatal.
- Difundir entre la población los programas de adquisición de aparatos funcionales.
- Proporcionar un espacio para la operación de los CDM.
- Difundir información sobre los servicios del CDM.

### **Estrategia 2.2 Atención a la vulnerabilidad**

#### ***Líneas de acción***

- Realizar pláticas de orientación vocacional en instituciones de educación media superior, enfocadas en promover los oficios.
- Implementar campañas para la adquisición de equipamiento básico para la mejora de vivienda a bajo costo, con subsidio municipal.
- Gestionar apoyos ante instituciones privadas y públicas para atender las necesidades de la población vulnerable.
- Brindar apoyos económicos y en especie a personas en situación de vulnerabilidad con recursos municipales.
- Diseñar e implementar la "Unidad de género" para atender a mujeres en situación de violencia.
- Gestionar recursos de movilidad para personas con discapacidad
- Gestionar equipos de fisioterapia para mejorar la atención a la población.
- Realizar acciones de gestión para el desarrollo de infraestructura en DIF y la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Gestionar unidades móviles para el traslado de pacientes a la Unidad Básica de Rehabilitación.

### **Estrategia 2.3 Municipio sano**

#### ***Líneas de acción***

- Implementar el programa "Gira de la Salud" en las instituciones educativas del municipio.
- Realizar actividades de convivencia social involucrando a toda la familia.
- Implementar programas preventivos de diversas enfermedades.
- Implementar programas municipales para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad.
- Implementar acciones de prevención de problemáticas sociales.
- Implementar acciones en la pro de salud mental de la población.
- Integrar ligas escolares de fútbol, voleibol y basquetbol en el municipio.
- Implementar acciones de rehabilitación de espacios deportivos.
- Realizar acciones que promuevan el deporte y la cultura a través de la colaboración con instituciones educativas y organizaciones.

### **Estrategia 2.4 Derechos de las mujeres**

#### ***Líneas de acción***

- Implementar acciones que contribuyan a la promoción de los derechos de las mujeres y su empoderamiento.
- Vincular y canalizar a las personas usuarias de los CDM con otras dependencias u organizaciones en el ámbito municipal, estatal y federal.
- Dar seguimiento a los programas que implementa el Instituto Estatal de la Mujer.
- Impartir capacitaciones en materia de perspectiva de género a servidores y servidoras públicas del municipio.

**Estrategia 2.5 Fomento cultural*****Líneas de acción***

- Gestionar talleres enfocados en el desarrollo de habilidades artísticas y creativas.
- Implementar ferias culturales en pro del desarrollo de artesanos locales.
- Implementar el “Festival ferrocarrilero” en el que se destaque la cultura, tradición y gastronomía del municipio.
- Implementar actividades de promoción y difusión de la lectura en diversos sectores de la población.
- Realizar acciones de fortalecimiento de la biblioteca municipal a través de la gestión de recursos.
- Realizar acciones de organización del archivo del municipio.
- Difundir las crónicas de la administración pública municipal.
- Crear un material compilatorio de las acciones más trascendentes de la administración pública municipal.
- Gestionar una casa de cultura para el municipio.

**Eje 3. Desarrollo municipal integral**

**Objetivo del eje:** Coadyuvar en la mejora de la calidad de vida en el municipio por medio de la mejora de la infraestructura y los servicios básicos, así como el fortalecimiento económico y la producción del campo.

**Estrategia 3.1 Fortalecimiento de la economía local*****Líneas de acción***

- Implementar un evento masivo anual para el acercamiento de personas productoras a procedimientos de mejora de la siembra.
- Realizar campañas de regularización e inscripción al padrón comercial del municipio.
- Realizar campañas de acercamiento del trámite de licencia de funcionamiento a comerciantes de las comunidades.
- Agilizar el proceso de adquisición de licencia de funcionamiento a través del seguimiento a la ventanilla SARE.

- Gestionar la reducción de requisitos para la adquisición de la licencia de funcionamiento.
- Realizar acciones para la regulación de comercio en la vía pública.
- Implementar la realización de ferias de empleo con empresas del estado.
- Gestionar actividades de capacitación para el trabajo.

### **Estrategia 3.2 Infraestructura de calidad**

#### ***Líneas de acción***

- Brindar mantenimiento a espacios públicos del municipio.
- Generar acciones de mantenimiento a la infraestructura de la administración municipal.
- Realizar acciones de mantenimiento de la red de agua potable.
- Implementar el programa de mejoramiento de la imagen urbana con enfoque inclusivo en avenidas relevantes del municipio.
- Construir un nuevo cementerio municipal.
- Implementar acciones de modernización de las estaciones del tren.
- Implementar acciones de modernización de los auditorios ubicados en las comunidades.
- Generar acciones de verificación del cumplimiento en la ejecución de obras prioritarias.
- Actualizar de manera anual el padrón de contratistas en materia de obra pública.
- Ejecutar acciones de urbanización de calles y caminos.
- Colocar señalética en diversas zonas del municipio.
- Integrar expedientes para proyectos de gestión.
- Diseñar propuestas de proyectos de infraestructura a partir de la identificación de necesidades.
- Generar mecanismos para la priorización eficiente de obra pública
- Realizar mejoras de infraestructura a las instalaciones de la policía municipal.

**Estrategia 3.3 Servicios básicos eficientes*****Líneas de acción***

- Adquirir vehículos para mejorar la calidad de los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía.
- Adquirir equipo de seguridad para el personal de servicios municipales.
- Generar acciones de mantenimiento al alumbrado público municipal.
- Generar acciones de transición hacia el uso de energías limpias.
- Implementar el censo anual de luminarias del municipio.
- Realizar acciones de mantenimiento correctivo de los caminos.
- Desarrollar el plan de manejo de residuos sólidos del municipio.

**Estrategia 3.4 Desarrollo rural coordinado*****Líneas de acción***

- Realizar acciones de promoción de programas estatales y federales de fomento a la agricultura, ganadería y desarrollo rural.
- Gestionar la apertura de ventanillas de programas que beneficien la producción agrícola del municipio.
- Implementar la entrega de subsidio municipal en productos de uso agrícola.
- Gestionar cursos de capacitación en materia de cultivo de maíz para personas agricultoras del municipio.
- Recibir documentación de la ciudadanía para la adquisición de árboles frutales.
- Generar el enlace anual al programa de Impulso a la Producción de Especies Menores.
- Gestionar la actualización anual del padrón ganadero en SINIIGA.
- Gestionar campañas de detección de enfermedades en el ganado.
- Promover la formación de cadenas productivas agropecuarias en el municipio.

#### **Eje 4. Gobierno honesto y abierto**

**Objetivo del eje:** Consolidar una administración pública municipal basada en procesos administrativos de calidad, eficientes, transparentes, responsables y con cercanía a la población.

##### **Estrategia 4.1 Gobierno eficiente y proactivo**

###### *Líneas de acción*

- Dar seguimiento a los procesos de infracción y actas por faltas administrativas de los servidores públicos.
- Implementar estrategias de manejo eficiente del personal.
- Gestionar recursos de capacitación para las y los servidores públicos en temas diversos.
- Diseñar una calendarización de revisión de los equipos de cómputo adscritos a la administración pública municipal.
- Diseñar instrumentos para el control de acciones de mantenimiento periódico de los equipos de cómputo.
- Implementar acciones de monitoreo del estado físico y funcional de los equipos de cómputo y de conexión de red de internet y telefonía.
- Generar acciones de soporte técnico a los equipos tecnológicos internos.
- Realizar acciones de evaluación de las funciones de las áreas del municipio y los documentos de planeación.
- Dar seguimiento puntual a las auditorías externas.
- Implementar un sistema de auditorías internas.
- Implementar capacitaciones para las y los servidores públicos en materia de normativas y ética pública.
- Ejecutar procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Diseñar un sistema de evaluación.
- Dar seguimiento al proceso de evaluación de instancias del gobierno federal.
- Integrar el comité de ética para la administración municipal.

- Crear y actualizar documentos normativos de la administración municipal.
- Realizar acciones en cumplimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
- Desarrollar un sistema de inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Realizar un sistema diagnóstico de necesidades de los bienes muebles del municipio.
- Vigilar el correcto uso del patrimonio municipal.
- Realizar acciones periódicas de inventario de las áreas del gobierno municipal.

#### **Estrategia 4.2 Finanzas sanas y responsables**

##### *Líneas de acción*

- Realizar campañas para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos.
- Enterar en tiempo y forma todos los impuestos a los que esté obligado el municipio.
- Transparentar información acerca de las finanzas del municipio.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de la cuenta pública municipal.
- Eficientar la atención que se brinda a la ciudadanía cuando realiza pagos.
- Incrementar el padrón de contribuyentes.
- Actualizar las claves catastrales de superficies municipales.
- Participar en el programa peso a peso del gobierno estatal.

#### **Estrategia 4.3 Gobierno cercano**

##### *Líneas de acción*

- Brindar atención a las personas que soliciten audiencia con la secretaria.
- Atender solicitudes dirigidas a la secretaria.
- Implementar mecanismos de manejo y control de archivo de documentación externa e interna.
- Elaborar, expedir y/o certificar documentos que competan a la secretaría del Ayuntamiento.

- Crear material audiovisual que muestre las diversas actividades realizadas por el ayuntamiento para conocimiento de la ciudadanía.
- Implementar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre temas diversos.
- Realizar acciones de difusión sobre eventos culturales y tradiciones del municipio a través de material audiovisual publicado en los medios de contacto del ayuntamiento.
- Desarrollar mecanismos para la actualización de los medios de contacto del ayuntamiento.
- Realizar material audiovisual con fines culturales y de promoción turística en el municipio.
- Dar seguimiento a las notas periodísticas que se publican a través de los medios de contacto del ayuntamiento con el fin de informar a la población.
- Realizar acciones para eficientar los trámites digitales de los servicios que ofrece la administración municipal.

#### **Estrategia 4.4 Transparencia municipal**

##### *Líneas de acción*

- Responder a las solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de manera directa a través de los medios de contacto de la Unidad de Transparencia.
- Desarrollar el plan de cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales.
- Implementar políticas municipales que aseguren la calidad de la información que sea publicada en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- Diseñar y aplicar mecanismos de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Dar seguimiento a las verificaciones realizadas por el órgano garante en materia de transparencia y protección de datos personales.
- Gestionar capacitaciones que permitan al personal aplicar las políticas de aseguramiento de la transparencia y protección de datos personales.
- Evaluar las políticas de cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

- Dar seguimiento al buzón de solicitudes de información y datos personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y el medio de contacto SIISOT.
- Implementar acciones de difusión sobre las políticas de información y protección de datos personales de la ciudadanía.
- Dar seguimiento a la realización programada de sesiones del comité municipal de transparencia.
- Realizar trabajos archivísticos que permitan organizar la información propia de la Unidad de Transparencia.
- Implementar estándares de calidad en materia organizativa y archivística.

### **Eje transversal**

#### **Turismo y cultura para el desarrollo local**

**Objetivo:** Contribuir al desarrollo económico del municipio a través de acciones de impulso al turismo y de fomento de la identidad cultural de la población.

Muñoz de Domingo Arenas es un municipio con una ubicación geográfica estratégica, ya que colinda con municipios tanto del norte, como del centro y poniente del estado de Tlaxcala, algunos de ellos se destacan por el dinamismo de su actividad económica (como Apizaco), mientras que otros lo hacen por su vocación turística desarrollada y potencial (como Tlaxco y Atlangatepec), lo que se traduce en una oportunidad importante de desarrollo del municipio.

Pese a que Muñoz en la actualidad carece de estrategias encaminadas a reconocerlo como un municipio que puede atraer a visitantes, posee elementos que pueden ser rescatados y valorados por la población local y en lo consiguiente por personas foráneas. El logro del desarrollo de los municipios del estado a través del impulso al turismo, es una de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el instrumento de planeación que marca el rumbo de las acciones que se deberán ejecutar.

El desarrollo turístico depende de un conjunto de condiciones sociales, estructurales, políticas y comunitarias que, en suma, permitan la identificación de bienes materiales e inmateriales que quieran ser compartidos con otras personas. En este sentido, es importante señalar que el municipio posee infraestructura ferroviaria, de la cual una parte aún se encuentra en funcionamiento y otra solo se conserva como símbolo de una historia que merece ser contada; pese a ello, la infraestructura es insuficiente para atender las posibles necesidades relacionadas con la actividad cultural y turística, limitando la posibilidad de desarrollar una economía abierta que ofrezca bienes y servicios para personas visitantes.

Como ya se ha señalado, el municipio destaca por su historia vinculada al tren, no obstante, existe entre la población una identidad ferrocarrilera difusa que no ha sido atendida a través de acciones gubernamentales, mismas que podrían tener efectos positivos, pues favorece la cohesión social, impacta en la autoconciencia y promueve el resguardo de las tradiciones, costumbres, creencias y símbolos de una comunidad.

Es así como surge la necesidad de plantear un proyecto que articule la identidad cultural, el desarrollo de capacidades turísticas y el mejoramiento de la infraestructura, todo con un mismo fin, expresado a través del siguiente:

### **Estrategia T1 Infraestructura turística**

#### *Líneas de acción*

- Implementar acciones de modernización de las estaciones del tren.
- Brindar mantenimiento a espacios públicos del municipio.
- Implementar el programa de mejoramiento de la imagen urbana con enfoque inclusivo en avenidas relevantes del municipio.

### **Estrategia T2 Desarrollo de productos culturales**

#### *Líneas de acción*

- Gestionar talleres enfocados en el desarrollo de habilidades artísticas y creativas.
- Implementar el “Festival ferrocarrilero” en el que se destaque la cultura, tradición y gastronomía del municipio.
- Implementar ferias culturales en pro del desarrollo de personas artesanas locales y de quienes elaboran productos típicos.
- Realizar acciones de difusión sobre eventos culturales y tradiciones del municipio a través de material audiovisual publicado en los medios de contacto del ayuntamiento.



**Estrategia T3 Activación del potencial turístico**

***Líneas de acción***

- Realizar un diagnóstico municipal para identificar posibles productos turísticos en las localidades del municipio.
- Realizar el empadronamiento de personas propietarias de espacios con potencial turístico.

**Evaluación y seguimiento**

<b>Eje 1: Seguridad municipal y estado de derecho</b>			
<b>Línea de acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Unidad administrativa responsable</b>
Impartir capacitaciones a población escolar, equipos deportivos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general, en materia de primeros auxilios y acciones para salvar una vida.	Capacitaciones impartidas / Capacitaciones programadas *100	Anual	PC
Verificar las medidas de seguridad con las que cuentan los establecimientos comerciales en el municipio.	Verificaciones realizadas / Verificaciones programadas *100	Semestral	PC
Expedir dictámenes en materia de protección civil a los establecimientos comerciales del municipio.	Dictámenes anuales expedidos	Anual	PC, Desarrollo económico y turismo
Implementar campañas de prevención de riesgos ante desastres naturales en las comunidades del municipio.	Campañas de prevención realizadas / Campañas de prevención programadas *100	Anual	PC
Implementar campañas de prevención de accidentes en zonas escolares.	Campañas de prevención realizadas / Campañas de prevención programadas *100	Anual	PC
Implementar acciones de sensibilización ante los riesgos de sequías e inundaciones en las comunidades del municipio.	Acciones de sensibilización realizadas / Acciones de sensibilización programadas *100	Anual	PC
Diseñar un mapeo de los principales riesgos que enfrenta el municipio.	Documento con mapeo de riesgos	Fin de la administración	PC
Implementar programas de prevención del delito enfocados a todos los niveles educativos en el municipio.	Programas de prevención realizados / Programas de prevención programados *100	Semestral	Seguridad pública
Implementar el programa "Rancho seguro", destinado a la prevención del robo de ganado en las comunidades.	Comunidades en las que se implementa el programa	Anual	Seguridad pública

Implementar acciones de prevención de las conductas adictivas en educación básica y media superior en el municipio.	Acciones de prevención realizadas / Acciones de prevención programadas *100	Semestral	Seguridad pública
Implementar acciones de educación vial en escuelas de nivel básico del municipio.	Acciones de educación realizadas / Acciones de educación programadas *100	Semestral	Seguridad pública
Realizar acciones de difusión entre la ciudadanía, de los números de emergencia en materia de seguridad pública.	Acciones de difusión realizadas / Acciones de difusión programadas *100	Semestral	Seguridad pública
Realizar acciones de concientización entre la ciudadanía para prevenir los accidentes viales.	Acciones de concientización realizadas / Acciones de concientización programadas *100	Semestral	Seguridad pública
Realizar acciones de proximidad social como grupos de vecinos vigilantes y redes escolares.	Acciones de proximidad realizadas / Acciones de proximidad programadas *100	Semestral	Seguridad pública
Realizar recorridos de seguridad y vigilancia en el municipio.	Recorridos realizados / recorridos programados * 100	Semestral	Seguridad pública

Gestionar la adquisición de una ambulancia.	Ambulancia adquirida	Fin de la administración	PC, Presidencia
Incrementar la cantidad de elementos de seguridad pública en el municipio.	Cantidad anual de elementos de seguridad en el municipio / Cantidad inicial de elementos de seguridad en el municipio * 100	Anual	Seguridad pública
Desarrollar la "Unidad de análisis e inteligencia municipal" en materia de seguridad pública, para detectar zonas de riesgo.	Unidad desarrollada	Fin de la administración	Seguridad pública
Adquirir vehículos para mejorar la atención que se brindan a la ciudadanía en materia de seguridad pública.	Total de vehículos en un año / total de vehículos al inicio del año * 100	Anual	Seguridad pública
Incentivar la certificación de los miembros de seguridad pública.	Cantidad anual de elementos de seguridad certificados / Cantidad de elementos de seguridad certificados al inicio del año* 100	Anual	Seguridad pública
Implementar acciones de mejora en las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad en términos de salario, uniformes y equipo de protección personal.	Total de acciones de mejora implementadas / Total de acciones de mejora requeridas * 100	Anual	Seguridad pública
Implementar operativos coordinados de seguridad con otros niveles de gobierno.	Operativos realizados / operativos programados * 100	Anual	Seguridad pública

Actualizar y aprobar el reglamento municipal de protección civil.	Reglamento aprobado	Final de la administración	PC, Secretaría, Contraloría, Sindicatura
Elaborar el programa interno de Protección Civil de la presidencia municipal.	Programa elaborado	Anual	PC
Elaborar un plan de contingencia interno en Protección Civil para asegurar la respuesta oportuna de los elementos.	Plan de contingencia elaborado	Anual	PC

Implementar prácticas de mediación entre particulares para la sana convivencia en los conflictos que así lo permitan.	Practicas de mediación implementadas / Practicas de mediación requeridas * 100	Semestral	Juzgado Municipal
Difundir en redes sociales, información acerca de los servicios que brinda el juzgado municipal.	Acciones de difusión realizadas / Acciones de difusión programadas *100	Semestral	Juzgado Municipal, Comunicación Social
Generar acciones de concientización a la ciudadanía sobre los procedimientos en los que puede intervenir el juez municipal.	Acciones de concientización realizadas / Acciones de concientización programadas *100	Semestral	Juzgado Municipal
Brindar orientación a la ciudadanía sobre los procedimientos en los que debe intervenir una instancia de justicia no municipal.	Personas que recibieron orientación / Personas que solicitaron orientación * 100	Semestral	Juzgado Municipal

<b>Eje 2: Bienestar y calidad de vida</b>			
<b>Línea de acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Unidad administrativa responsable</b>
Realizar acciones de coordinación con la Secretaría de Bienestar de Tlaxcala para el acercamiento de programas sociales a la ciudadanía del municipio.	Acciones de coordinación realizadas / Acciones de coordinación requeridas * 100	Semestral	Desarrollo rural
Realizar acciones de coordinación con el gobierno estatal las distintas campañas de prevención y detección de enfermedades.	Acciones de coordinación realizadas / Acciones de coordinación requeridas * 100	Semestral	DIF
Dar seguimiento a los programas que implementa el Sistema DIF Estatal.	Programas a los que se da seguimiento / Programas que recibe el municipio	Anual	DIF

Difundir entre la población los programas de adquisición de aparatos funcionales.	Programas difundidos / Programas ofrecidos al municipio	Anual	DIF
Proporcionar un espacio para la operación de los CDM.	Espacio proporcionado	Anual	IMM
Difundir información sobre los servicios del CDM.	Acciones de difusión realizadas / Acciones de difusión programadas	Anual	IMM

Realizar pláticas de orientación vocacional en instituciones de educación media superior, enfocadas en promover los oficios.	Platicas realizadas / Pláticas programadas * 100	Semestral	Cultura y Desarrollo rural
Implementar campañas para la adquisición de equipamiento básico para la mejora de vivienda a bajo costo, con subsidio municipal.	Campañas realizadas / Campañas programadas * 100	Anual	Desarrollo rural
Gestionar apoyos ante instituciones privadas y públicas para atender las necesidades de la población vulnerable.	Apoyos obtenidos / apoyos gestionados * 100	Anual	DIF
Brindar apoyos económicos y en especie a personas en situación de vulnerabilidad con recursos municipales.	Apoyos otorgados / Apoyos solicitados * 100	Semestral	DIF
Diseñar e implementar la "Unidad de género" para atender a mujeres en situación de violencia.	Unidad de género	Anual	Seguridad pública, IMM
Gestionar recursos de movilidad para personas con discapacidad	Recursos gestionados	Anual	DIF
Gestionar equipos de fisioterapia para mejorar la atención a la población.	Equipos obtenidos / Equipos solicitados * 100	Anual	DIF
Realizar acciones de gestión para el desarrollo de infraestructura en DIF y la Unidad Básica de Rehabilitación.	Acciones de gestión realizadas / Acciones de gestión programadas * 100	Anual	DIF
Gestionar unidades móviles para el traslado de pacientes a la Unidad Básica de Rehabilitación.	Unidades móviles obtenidas	Anual	DIF

Implementar el programa "Gira de la Salud" en las instituciones educativas del municipio.	Instituciones visitadas durante el programa	Anual	Salud y Desarrollo rural
Realizar actividades de convivencia social involucrando a toda la familia.	Actividades de convivencia social realizadas / Actividades de convivencia social programadas * 100	Anual	DIF
Implementar programas preventivos de diversas enfermedades.	Programa implementado	Anual	DIF

Implementar programas municipales para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad.	Programa implementado	Anual	DIF
Implementar acciones de prevención de problemáticas sociales.	Acciones de prevención realizadas / Acciones de prevención programadas * 100	Anual	DIF
Implementar acciones en la pro de salud mental de la población.	Acciones implementadas / Acciones programadas * 100	Anual	DIF
Integrar ligas escolares de futbol, voleibol y basquetbol en el municipio.	Ligas integradas / Ligas programadas * 100	Anual	Deportes
Implementar acciones de rehabilitación de espacios deportivos.	Acciones implementadas / Acciones programadas * 100	Anual	Deportes, Obras, Servicios municipales
Realizar acciones que promuevan el deporte y la cultura a través de la colaboración con instituciones educativas y organizaciones.	Acciones realizadas / Acciones programadas * 100	Anual	Deportes

Implementar acciones que contribuyan a la promoción de los derechos de las mujeres y su empoderamiento.	Acciones realizadas / Acciones programadas * 100	Anual	IMM
Vincular y canalizar a las personas usuarias de los CDM con otras dependencias u organizaciones en el ámbito municipal, estatal y federal.	Canalizaciones realizadas / Canalizaciones requeridas * 100	Anual	IMM
Dar seguimiento a los programas que implementa el Instituto Estatal de la Mujer.	Programas a los que se da seguimiento / Programas que recibe el municipio	Anual	IMM
Impartir capacitaciones en materia de perspectiva de género a servidores y servidoras públicas del municipio.	Capacitaciones impartidas / Capacitaciones programadas * 100	Anual	IMM

Gestionar talleres enfocados en el desarrollo de habilidades artísticas y creativas.	Talleres realizados / Talleres solicitados * 100	Anual	Cultura
Implementar ferias culturales en pro del desarrollo de artesanos locales.	Feria cultural	Anual	Cultura y Desarrollo económico
Implementar el “Festival ferrocarrilero” en el que se destaque la cultura, tradición y gastronomía del municipio.	Festival ferrocarrilero	Anual	Cultura y cronista.
Implementar actividades de promoción y difusión de la lectura en diversos sectores de la población.	Actividades implementadas / Actividades programadas * 100	Anual	Cultura
Realizar acciones de fortalecimiento de la biblioteca municipal a través de la gestión de recursos.	Acciones de fortalecimiento realizadas / Acciones de fortalecimiento programadas * 100	Anual	Cultura

Realizar acciones de organización del archivo del municipio.	Acciones de organización realizadas / Acciones de organización programadas * 100	Anual	Cronista
Difundir las crónicas de la administración pública municipal.	Crónicas difundidas / Crónicas elaboradas * 100	Semestral	Cronista
Crear un material compilatorio de las acciones más trascendentes de la administración pública municipal.	Documento compilatorio	Anual	Cronista
Gestionar una casa de cultura para el municipio.	Casa de cultura	Final de la administración	Cultura

<b>Eje 3. Desarrollo municipal integral</b>			
<b>Línea de acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Unidad administrativa responsable</b>
Implementar un evento masivo anual para el acercamiento de personas productoras a procedimientos de mejora de la siembra.	Evento masivo realizado	Anual	Desarrollo rural
Realizar campañas de regularización e inscripción al padrón comercial del municipio.	Campañas de regularización realizadas / Campañas de regularización programadas * 100	Anual	Desarrollo económico y turismo
Realizar campañas de acercamiento del trámite de licencia de funcionamiento a comerciantes de las comunidades.	Campañas de acercamiento realizadas / Campañas de acercamiento programadas * 100	Anual	Desarrollo económico, Obras públicas y Protección civil.
Agilizar el proceso de adquisición de licencia de funcionamiento a través del seguimiento a la ventanilla SARE.	Tiempo para adquisición de licencia al inicio del año / Tiempo para adquisición de licencia al final del año * 100	Anual	Desarrollo económico y turismo
Gestionar la reducción de requisitos para la adquisición de la licencia de funcionamiento.	Total de requisitos para adquisición de licencia al inicio del año / Total de requisitos para adquisición de licencia al final del año * 100	Anual	Desarrollo económico y turismo
Realizar acciones para la regulación de comercio en la vía pública.	Acciones de regulación realizadas / Acciones de regulación programadas * 100	Anual	Desarrollo económico y turismo
Implementar la realización de ferias de empleo con empresas del estado.	Feria de empleo realizada	Anual	Desarrollo económico y turismo
Gestionar actividades de capacitación para el trabajo.	Actividades de capacitación realizadas / Actividades de capacitación programadas * 100	Anual	Desarrollo económico y turismo

Brindar mantenimiento a espacios públicos del municipio.	Espacios públicos con mantenimiento / Espacios públicos que requieren mantenimiento * 100	Anual	Servicios municipales
Generar acciones de mantenimiento a la infraestructura de la administración municipal.	Acciones de mantenimiento realizadas / Acciones de mantenimiento programadas * 100	Anual	Servicios municipales
Realizar acciones de mantenimiento de la red de agua potable.	Acciones de mantenimiento realizadas / Acciones de mantenimiento programadas * 100	Anual	Servicios municipales
Construir un nuevo cementerio municipal.	Cementerio construido	Final de la administración	Obras públicas
Implementar acciones de modernización de las estaciones del tren.	Acciones de modernización realizadas / Acciones de modernización programadas * 100	Anual	Obras públicas
Implementar acciones de modernización de los auditorios ubicados en las comunidades.	Acciones de modernización realizadas / Acciones de modernización programadas * 100	Anual	Obras públicas
Generar acciones de verificación del cumplimiento en la ejecución de obras prioritarias.	Acciones de verificación realizadas / Acciones de verificación programadas * 100	Anual	Obras públicas
Actualizar de manera anual el padrón de contratistas en materia de obra pública.	Padrón de contratistas actualizado	Anual	Obras públicas
Ejecutar acciones de urbanización de calles y caminos.	Acciones de urbanización realizadas / Acciones de urbanización programadas * 100	Anual	Obras públicas
Colocar señalética en diversas zonas del municipio.	Señalética colocada / Señalética requerida * 100	Anual	Obras públicas
Integrar expedientes para proyectos de gestión.	Expedientes integrados anualmente	Anual	Obras públicas
Diseñar propuestas de proyectos de infraestructura a partir de la identificación de necesidades.	Proyectos de infraestructura diseñados / Proyectos de infraestructura necesarios * 100	Anual	Obras públicas
Generar mecanismos para la priorización eficiente de obra pública	Mecanismos generados / Mecanismos necesarios * 100	Anual	Obras públicas
Realizar mejoras de infraestructura a las instalaciones de la policía municipal.	Acciones de mejora realizadas / Acciones de mejora programadas * 100	Anual	Obras públicas, Seguridad pública
Gestionar la realización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Documento realizado	Final de la administración	Obras públicas
Adquirir vehículos para mejorar la calidad de los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía.	Total de vehículos al final del año / total de vehículos al inicio del año * 100	Anual	Servicios municipales

Adquirir equipo de seguridad para el personal de servicios municipales.	Equipos de seguridad al final del año - Equipos de seguridad al inicio del año	Anual	Servicios municipales
Generar acciones de mantenimiento al alumbrado público municipal.	Acciones de mantenimiento realizadas / Acciones de mantenimiento programadas * 100	Anual	Servicios municipales
Generar acciones de transición hacia el uso de energías limpias.	Acciones de transición realizadas / Acciones de transición programadas * 100	Anual	Servicios municipales, Obras públicas
Implementar el censo anual de luminarias del municipio.	Censo de luminarias realizado	Anual	Servicios municipales
Realizar acciones de mantenimiento correctivo de los caminos.	Acciones de mantenimiento realizadas / Acciones de mantenimiento programadas * 100	Anual	Servicios municipales
Desarrollar el plan de manejo de residuos sólidos del municipio.	Plan de manejo elaborado	Anual	Servicios municipales y Obras públicas

Realizar acciones de promoción de programas estatales y federales de fomento a la agricultura, ganadería y desarrollo rural.	Acciones de promoción realizadas / Acciones de promoción programadas * 100	Anual	Desarrollo rural
Gestionar la apertura de ventanillas de programas que beneficien la producción agrícola del municipio.	Ventanillas abiertas / Programas disponibles * 100	Anual	Desarrollo rural
Implementar la entrega de subsidio municipal en productos de uso agrícola.	Subsidios entregados / Subsidios solicitados * 100	Anual	Desarrollo rural
Gestionar cursos de capacitación en materia de cultivo de maíz para personas agricultoras del municipio.	Cursos de capacitación realizados / Cursos de capacitación solicitados * 100	Anual	Desarrollo rural
Recibir documentación de la ciudadanía para la adquisición de árboles frutales.	Personas que acuden a entrega de documentos / Expedientes integrados * 100	Anual	Desarrollo rural
Generar el enlace anual al programa de Impulso a la Producción de Especies Menores.	Programa habilitado en el municipio	Anual	Desarrollo rural
Gestionar la actualización anual del padrón ganadero en SINIIGA.	Total de personas empadronadas en el año anterior / Total de personas empadronadas en el año actual * 100	Anual	Desarrollo rural
Gestionar campañas de detección de enfermedades en el ganado.	Campañas realizadas / Campañas programadas * 100	Anual	Desarrollo rural
Promover la formación de cadenas productivas agropecuarias en el municipio.	Acciones realizadas para la formación de cadenas / Acciones programadas para la formación de cadenas * 100	Anual	Desarrollo rural

<i>Eje 4. Gobierno honesto y abierto</i>			
<b>Línea de acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Unidad administrativa responsable</b>
Dar seguimiento a los procesos de infracción y actas por faltas administrativas de los servidores públicos.	Procesos abiertos / Procesos a los que se da seguimiento * 100	Anual	Secretaría, Sindicatura y Contraloría
Implementar estrategias de manejo eficiente del personal.	Estrategias implementadas / Estrategias necesarias	Anual	Secretaría
Gestionar recursos de capacitación para las y los servidores públicos en temas diversos.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas * 100	Anual	Secretaría
Diseñar una calendarización de revisión de los equipos de cómputo adscritos a la administración pública municipal.	Total de equipos de cómputo existentes / Total de equipos de cómputo calendarizados * 100	Semestral	Tecnologías de la Información
Diseñar instrumentos para el control de acciones de mantenimiento periódico de los equipos de cómputo.	Instrumentos diseñados / Instrumentos necesarios * 100	Anual	Tecnologías de la Información
Implementar acciones de monitoreo del estado físico y funcional de los equipos de cómputo y de conexión de red de internet y telefonía.	Acciones de monitoreo realizadas / Acciones de monitoreo programadas * 100	Anual	Tecnologías de la Información
Generar acciones de soporte técnico a los equipos tecnológicos internos.	Acciones de soporte realizadas / Acciones de soporte programadas * 100	Anual	Tecnologías de la Información
Realizar acciones de evaluación de las funciones de las áreas del municipio y los documentos de planeación.	Acciones de evaluación realizadas / Acciones de evaluación programadas * 100	Anual	Contraloría
Dar seguimiento puntual a las auditorías externas.	Auditorías en curso / Auditorías a las que se da seguimiento * 100	Anual	Contraloría
Implementar un sistema de auditorías internas.	Sistema de auditorías	Anual	Contraloría
Implementar capacitaciones para las y los servidores públicos en materia de normativas y ética pública.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas * 100	Anual	Contraloría
Ejecutar procedimientos de responsabilidad administrativa.	Procedimientos abiertos / Infracciones cometidas * 100	Anual	Contraloría
Diseñar un sistema de evaluación.	Sistema de evaluación diseñado	Anual	Contraloría
Dar seguimiento al proceso de evaluación de instancias del gobierno federal.	Procesos de evaluación en curso / Procesos de evaluación con seguimiento * 100	Anual	Contraloría
Integrar el comité de ética para la administración municipal.	Comité de ética integrado	Anual	Contraloría

Crear y actualizar documentos normativos de la administración municipal.	Documentos aprobados / Documentos necesarios * 100	Anual	Contraloría, Juzgado Municipal, Secretaría, Sindicatura, Presidencia.
Realizar acciones en cumplimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Acciones realizadas / Acciones requeridas por la Guía * 100	Anual	Sindicatura
Desarrollar un sistema de inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.	Sistema de inventario desarrollado	Anual	Sindicatura
Realizar un sistema diagnóstico de necesidades de los bienes muebles del municipio.	Sistema de diagnóstico realizado	Anual	Sindicatura
Vigilar el correcto uso del patrimonio municipal.	Total de acciones anuales de vigilancia	Anual	Sindicatura
Realizar acciones periódicas de inventario de las áreas del gobierno municipal.	Acciones de inventario realizadas / Acciones de inventario programadas * 100	Anual	Sindicatura

Realizar campañas para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos.	Campañas realizadas / Campañas programadas * 100	Anual	Tesorería
Enterar en tiempo y forma todos los impuestos a los que esté obligado el municipio.	Impuestos reportados / Impuestos obligados * 100	Anual	Tesorería
Transparentar información acerca de las finanzas del municipio.	Información transparentada / Información financiera * 100	Anual	Tesorería
Cumplir en tiempo y forma con la entrega de la cuenta pública municipal.	Cuenta pública entregada / Cuenta pública programada * 100	Anual	Tesorería
Eficientar la atención que se brinda a la ciudadanía cuando realiza pagos.	Tiempo para atención al final del año / Tiempo para atención al inicio del año * 100	Anual	Tesorería
Incrementar el padrón de contribuyentes.	Contribuyentes en el padrón al final del año / Contribuyentes en el padrón al inicio del año * 100	Anual	Tesorería
Actualizar las claves catastrales de superficies municipales.	Claves catastrales al final del año / Claves catastrales al inicio del año * 100	Anual	Tesorería
Participar en el programa peso a peso del gobierno estatal.	Participación anual en el programa	Anual	Tesorería, Presidencia

Brindar atención a las personas que soliciten audiencia con la secretaria.	Personas atendidas / Solicitudes recibidas * 100	Semestral	Secretaría
--	--	-----------	------------

Atender solicitudes dirigidas a la secretaria.	Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas * 100	Semestral	Secretaría
Implementar mecanismos de manejo y control de archivo de documentación externa e interna.	Mecanismos implementados / mecanismos necesarios * 100	Anual	Secretaría
Elaborar, expedir y/o certificar documentos que competan a la secretaria del Ayuntamiento.	Documentos realizados / Documentos solicitados * 100	Anual	Secretaría
Crear material audiovisual que muestre las diversas actividades realizadas por el ayuntamiento para conocimiento de la ciudadanía.	Material creado / Actividades que requieren difusión * 100	Semestral	Comunicación social
Implementar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre temas diversos.	Campañas informativas implementadas / Campañas informativas programadas * 100	Anual	Comunicación social
Realizar acciones de difusión sobre eventos culturales y tradiciones del municipio a través de material audiovisual publicado en los medios de contacto del ayuntamiento.	Acciones de difusión implementadas / Acciones de difusión programadas * 100	Anual	Comunicación social
Desarrollar mecanismos para la actualización de los medios de contacto del ayuntamiento.	Mecanismos generados / Mecanismos necesarios * 100	Anual	Comunicación social
Realizar material audiovisual con fines culturales y de promoción turística en el municipio.	Material difundido / Material realizado * 100	Anual	Comunicación social
Dar seguimiento a las notas periodísticas que se publican a través de los medios de contacto del ayuntamiento con el fin de informar a la población.	Notas periodísticas publicadas / Notas periodísticas a las que se da seguimiento * 100	Semestral	Comunicación social
Realizar acciones para eficientar los trámites digitales de los servicios que ofrece la administración municipal.	Acciones realizadas / Acciones programadas * 100	Anual	Tecnologías de la Información

Responder a las solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de manera directa a través de los medios de contacto de la Unidad de Transparencia.	Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas * 100	Anual	Transparencia
Desarrollar el plan de cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales.	Plan de cumplimiento desarrollado	Anual	Transparencia
Implementar políticas municipales que aseguren la calidad de la información que	Políticas municipales implementadas / Políticas municipales necesarias * 100	Anual	Transparencia

sea publicada en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.			
Diseñar y aplicar mecanismos de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Mecanismos diseñados / Mecanismos necesarios * 100	Anual	Transparencia
Dar seguimiento a las verificaciones realizadas por el órgano garante en materia de transparencia y protección de datos personales.	Verificaciones en curso / Verificaciones a las que se da seguimiento * 100	Anual	Transparencia
Gestionar capacitaciones que permitan al personal aplicar las políticas de aseguramiento de la transparencia y protección de datos personales.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas * 100	Semestral	Transparencia
Evaluar las políticas de cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales.	Políticas implementadas / Políticas evaluadas * 100	Anual	Transparencia
Dar seguimiento al buzón de solicitudes de información y datos personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y el medio de contacto SIISOT.	Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas * 100	Anual	Transparencia
Implementar acciones de difusión sobre las políticas de información y protección de datos personales de la ciudadanía.	Acciones de difusión realizadas / Acciones de difusión programadas	Anual	Transparencia
Dar seguimiento a la realización programada de sesiones del comité municipal de transparencia.	Sesiones programadas / Sesiones a las que se da seguimiento * 100	Anual	Transparencia
Realizar trabajos archivísticos que permitan organizar la información propia de la Unidad de Transparencia.	Trabajos realizados / Trabajos programados * 100	Anual	Transparencia
Implementar estándares de calidad en materia organizativa y archivística.	Estándares implementados / Estándares necesarios * 100	Anual	Transparencia

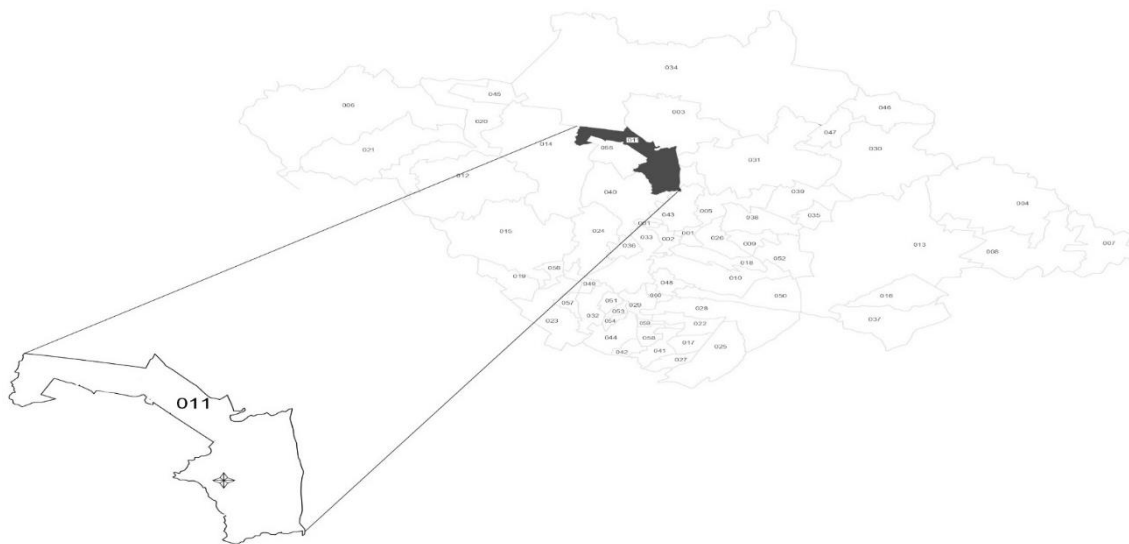
**Eje Transversal: Turismo y cultura para el desarrollo local**

<b>Línea de acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Unidad administrativa responsable</b>
Implementar acciones de modernización de las estaciones del tren.	Total de acciones anuales de modernización realizadas	Anual	Obras públicas
Brindar mantenimiento a espacios públicos del municipio.	Numero de espacios públicos con mantenimiento anual	Anual	Obras públicas y Servicios Municipales

Implementar el programa de mejoramiento de la imagen urbana con enfoque inclusivo en avenidas relevantes del municipio.	Total de etapas del programa implementadas en el tiempo de duración	Final de la administración	Obras públicas
Gestionar talleres enfocados en el desarrollo de habilidades artísticas y creativas.	Total de talleres realizados de manera anual	Anual	Cultura
Implementar el “Festival ferrocarrilero” en el que se destaque la cultura, tradición y gastronomía del municipio.	Personas participantes y asistentes a cada edición del festival	Anual	Cultura
Implementar ferias culturales en pro del desarrollo de personas artesanas locales y de quienes elaboran productos típicos.	Ferias culturales implementadas durante el proyecto	Anual	Cultura
Realizar acciones de difusión sobre eventos culturales y tradiciones del municipio a través de material audiovisual publicado en los medios de contacto del ayuntamiento.	Total de publicaciones realizadas anualmente a través de los medios de contacto	Anual	Cultura
Realizar un diagnóstico municipal para identificar posibles productos turísticos en las localidades del municipio.	Total de productos turísticos identificados a través del diagnóstico	Anual	Turismo y desarrollo económico
Realizar el empadronamiento de personas propietarias de espacios con potencial turístico.	Total de personas empadronadas de manera anual	Anual	Turismo y desarrollo económico

**Anexos**

**Anexo 1. Ubicación del municipio**



**MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS**







Dirección General de Planeación y Análisis. (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Secretaría de Bienestar. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699904/29\\_011\\_TLAX\\_Mun\\_oz\\_de\\_Domingo\\_Arenas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699904/29_011_TLAX_Mun_oz_de_Domingo_Arenas.pdf)

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. (2001). México. [https://www.ofstlaxcala.gob.mx/transparencia/uploads/doc\\_ofs/I/estatales/leyes/LEY%20MUNICIPAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf](https://www.ofstlaxcala.gob.mx/transparencia/uploads/doc_ofs/I/estatales/leyes/LEY%20MUNICIPAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf)

MarketDataMexico. (2024). Perfil sociodemográfico: Colonia Domingo De Muñoz Arenas, Muñoz de Domingo Arenas, en Tlaxcala. MarketDataMexico. <https://www.marketdatamexico.com/es/article/Perfil-sociodemografico-Colonia-Domingo-De-Munoz-Arenas-Munoz-Domingo-Arenas-Tlaxcala>

Muñoz de Domingo Arenas. (2024). Tu Municipio. Muñoz.Gob. <https://www.munoz.gob.mx/tu-municipio/medio-fisico>

Ortegón, E., Pacheco, J. y Prieto, A. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>

Periódico Oficial. (Octubre de 2023). Bando de policía y gobierno del municipio de Muñoz de Domingo Arenas.

Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia. (2024). Glosario de Términos. INEE. <https://inee.org/es/glosario-EeE/grupos-vulnerables>



\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

